

ESCANEAR**40368**

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

D.M. Quito, 19 de octubre del 2010

 Superintendencia de Compañías 20 OCT. 2010 Pm 12:13h Registro de Sociedades Re: Cesión de Participaciones	 Superintendencia de Compañías 20 OCT. 2010 CAU
--	--

51

Mediante la presente con fines legales y de registro pongo en su conocimiento las cesiones de participaciones de la Compañía STRATEGOSEC Cía. Ltda., para lo cual, a continuación detallo los datos de los Cedentes y Cesionarios:

CEDENTE	CESIONARIO
Nombres Cedente: Bernardo Moreno Vega Nacionalidad: Ecuatoriano C.C: 010214767 - 5 Numero de Acciones Transferidas: 132 Valor Nominal por Acción: U.S\$. 1.00 Valor Total: U.S\$. 132.00 Porcentaje en el Capital Social: 33%	Nombre Cesionario: Vicente Eduardo Naranjo Nacionalidad: Ecuatoriano C.C.: 170953720 - 1
Nombres Cedente: Anita Katherine Jaramillo Figueroa Nacionalidad: Ecuatoriana C.C: 170927959 - 8 Numero de Acciones Transferidas: 134 Valor Nominal por Acción: U.S\$. 1.00 Valor Total: U.S\$. 134.00 Porcentaje en el Capital Social: 33.5%	Nombre Cesionario: María del Carmen Solana Nacionalidad: Mexicana C.I.: 172101435 - 3

De las transferencias indicadas, el cuadro de Socios y Participaciones queda de la siguiente forma:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alfredo Dávalos López	134	U.S\$. 134.00	33.5%
María del Carmen Solana	134	U.S\$. 134.00	33.5%
Bernardo Moreno Vega	132	U.S\$. 132.00	33%
TOTAL	400	U.S\$. 400.00	100%

Cesiones registradas

23/10/2010



Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Alfredo Dávalos López
Gerente General
STRATEGOSECCÍA. LTDA.

OK.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ANITA KATHERINE JARAMILLO FIGUEROA

A FAVOR DE: MARÍA DEL CARMEN SOLANA

CUANTIA: U.S.D. \$ 134,00

DI: 2 COPIAS + 1

ESCRITURA NÚMERO 287

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y uno de enero del año dos mil diez, ante mí doctor RAMIRO DÁVILA SILVA Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Contrato de Cesión de Participaciones, las siguientes personas: A) Por una parte, en calidad de cedente la señora ANITA KATHERINE JARAMILLO FIGUEROA, por sus propios y personales derechos, con domicilio en este Distrito Metropolitano de Quito; B) Por otra parte, en calidad de cesionaria la señora MARÍA DEL CARMEN SOLANA, por sus propios y personales derechos, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos a los comparecientes de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me solicitan que eleve a escritura publica la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la Cesión de Participaciones de la Compañía STRATEGOSEC Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:-** Comparece, por una parte en calidad de CEDENTE, Anita Katherine Jaramillo Figueroa, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en este Distrito Metropolitano de Quito; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA, María del Carmen Solana, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, casada, de nacionalidad mexicana, libre para contratar y establecer el comercio, con domicilio en este Distrito Metropolitano de Quito.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:-** STRATEGOSEC Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, el Veintiuno de Mayo del Dos Mil Ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el Veintidós de Julio del Dos Mil Ocho.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía STRATEGOSEC Compañía Limitada, en sesión celebrada el día Diez y

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

Ocho de Enero del Dos Mil Diez, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía que se detalla a continuación: Tres punto uno.- CIENTO TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES con un valor nominal de ciento treinta y cuatro dólares de Norteamérica, por un total suscrito de ciento treinta y cuatro dólares de Norteamérica, de la CEDENTE, con todos los derechos y obligaciones inherentes a los socios, a favor de la CESIONARIA, lo que constituye el treinta y tres punto cinco por ciento del capital de la compañía; de la cual actualmente se encuentra pagada la totalidad de la participación, por ciento treinta y cuatro dólares de Norteamérica, sin saldo.- La CESIONARIA expresamente acepta que recibe el total de participaciones de la CEDENTE.- En virtud de esta cesión, el capital de la compañía queda ingresado de la siguiente forma:*****

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO POR PAGAR	Nr. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Vicente Eduardo Naranjo	Ecuatoriana	US\$132.00	US\$132.00	US\$0.00	132	33%
María del Carmen Solana	Mexicana	US\$134.00	US\$134.00	US\$0.00	134	33.5%
Alfredo Dávalos López	Mexicana	US\$134.00	US\$134.00	US\$0.00	134	33.5%



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

CLÁUSULA CUARTA: CERTIFICADOS:- En el libro respectivo de la compañía, se inscribirá esta cesión de participaciones, luego de lo cual, se anulará el título de la CEDENTE.- **CLÁUSULA QUINTA: RAZONES:-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía STRATEGOSEC Compañía Limitada, la presente escritura pública de cesión; así como en el respectivo protocolo.- **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación del título de participación existente y la emisión del nuevo a favor del CESIONARIO, serán de cuenta y cargo del CESIONARIO.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de dieciocho de Enero de Dos Mil Diez, de la que consta la autorización y aprobación unánimes de esta cesión.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por JUAN RAMÓN GARCÍA DE MORA, ABOGADO, con matrícula doce mil quinientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue por mi, el Notario, a las comparecientes, aquellas se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



ANITA KATHERINE JARAMILLO FIGUEROA

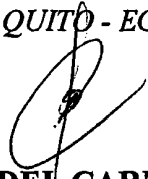
pulgar derecho

c.c. 170927959-8

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

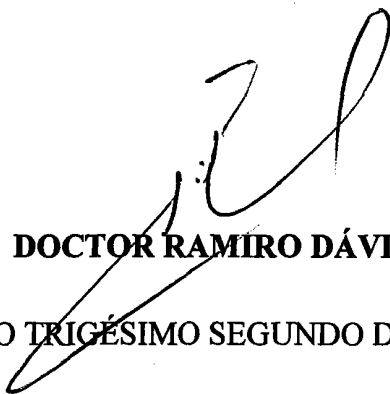


MARÍA DEL CARMEN SOLANA



pulgar derecho

c.c. 172101435-3



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. **172101435-3**

MARIA DEL CARMEN SOLANA

NOMBRES Y APELLIDOS
MEXICO

LUGAR DE NACIMIENTO
21 SEPTIEMBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 36 26835 82045 F

REG. CIVIL
QUITO PCHA-2003 EXT.

TOMO PAG. ACT. SEXO
QUITO PCHA-2003 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION


 FIRMA DEL CEDULADO

MEXICANA **V4344 V4222**

NACIONALIDAD **CC. ALFREDO DAVALOS LOPEZ** IND. DACT.

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA** **LAS PERM. POR LEY**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **FERNANDO SOLANA ABAONZA** PROFICUP.

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **MARIA CARMEN RAMIREZ PATINO**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO-18-9-2003**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO-18-9-2015** **AFP**

FORMA No. **PV** **0148224**

Pch


 FIRMA


 PULGAR DERECHO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: **2** foja(s) 3n1(es)

Quito a, **21 ENE. 2010**

Dr. Ramiro D3vila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO





172101435-3

tel. 2350870

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170927459-8

JARAMILLO FIGUEROA ANITA KATHERINE

PICHINCHA/QUITO/BONIALEZ SUAREZ

14 FEBRERO 1970

016 10295 12564 F

PICHINCHA/QUITO

BONIALEZ SUAREZ 1970

KATHERINE JARAMILLO F.

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442

IDENTIFICADO IND. DACT.

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

ERNESTO ARTURO JARAMILLO PROF. OCUP.

ANA MARIA FERINDA FIGUEROA

QUITO 28/12/2006

28/12/2006

REN 2215921

Pch

ALGAR DERECHO

KATHERINE JARAMILLO F.

2850894

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

En aplicacion a la Ley Notarial DOY FI

que la foto copia que antecede es igual

al documento que me fue presentado

en: 1 foja(s) util(es)

Quito a, 21 ENE. 2010



Dr. Ramiro Dávila Silva

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
STRATEGOSEC CIA. LTDA.**

Celebrada el 18 de Enero de 2010

Lugar, Día, Hora y Asistentes:

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de Enero de Dos Mil Diez, a las 15h00 en las oficinas de los abogados de la compañía STRATEGOSEC Compañía Limitada, ubicadas en la Avenida 12 de Octubre, N24-584 Y Francisco Salazar del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen: Vicente Eduardo Naranjo, por sus propios derechos, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, como socio y propietario del Treinta y Tres por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía STRATEGOSEC Compañía Limitada; Anita Katherine Jaramillo Figueroa, por sus propios derechos, mayor de edad, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, como socia, Presidenta y propietaria de Treinta y Tres punto Cinco por ciento del Capital suscrito y pagado de la Compañía STRATEGOSEC Compañía Limitada; y Alfredo Dávalos López, por sus propios derechos, mayor de edad, casado, de nacionalidad mexicana, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, como socio, Gerente General y propietario de Treinta y Tres punto Cinco por ciento del Capital suscrito y pagado de la Compañía STRATEGOSEC Compañía Limitada; con el fin de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía.

Constitución de la Junta General:

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por

unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar los siguientes puntos como orden del día:

Orden del Día:

1. Cesión de Participaciones de Vicente Eduardo Naranjo.
2. Cesión de Participaciones de Anita Katherine Jaramillo Figueroa.
3. Nombramiento del nuevo Presidente de la Compañía STRATEGOSEC Compañía Limitada.

Presidencia y Secretaría:

Preside la Junta General Universal Extraordinaria de Socios Katherine Anita Jaramillo Figueroa en su calidad de Presidente de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales; y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, Alfredo Dávalos López, de acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo Octavo de los mencionados estatutos.

1. Cesión de Participaciones de Vicente Eduardo Naranjo.

Vicente Eduardo Naranjo mociona que su participación es equivalente al 33% de las participaciones en la empresa; es decir 132 participaciones, sean cedidas en la proporción que a continuación se detalla, a la siguiente persona:

CEDENTE	CESIONARIO	Nr. PARTICIPACIONES	VALOR
Vicente Eduardo Naranjo	Bernardo Moreno	132	US\$132.00
	TOTAL:	132	US\$132.00

2. Cesión de Participaciones de Anita Katherine Jaramillo Figueroa.



Anita Katherine Jaramillo Figueroa mociona que su participación es equivalente al 33.5% de las participaciones en la empresa; es decir 134 participaciones, sean cedidas en la proporción que a continuación se detalla, a la siguiente persona:

CEDENTE	CESIONARIO	Nr. PARTICIPACIONES	VALOR
Anita Katherine Jaramillo Figueroa	María del Carmen Solana	134	US\$134.00
	TOTAL:	134	US\$134.00

La moción es aprobada por unanimidad, por lo cual queda autorizado la celebración, en un solo acto, de la cesión de participaciones correspondiente, quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO POR PAGAR	Nr. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Bernardo Moreno	Ecuatoriana	US\$132.00	US\$132.00	US\$0.00	132	33%
María Del Carmen Solana	Mexicana	US\$134.00	US\$134.00	US\$0.00	134	33.5%
Alfredo Dávalos López	Mexicana	US\$134.00	US\$134.00	US\$0.00	134	33.5%

3. Nombramiento del nuevo Presidente de la Compañía STRATEGOSEC Compañía Limitada.

La señora Anita Katherine Jaramillo Figueroa, al haber cedido la totalidad de sus acciones a la señora María del Carmen Solana, presenta asimismo su renuncia como Presidenta de la Compañía STRATEGOSEC Compañía Limitada. Por esta razón, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios decide unánimemente designar y nombrar como nuevo Presidente de la Compañía al señor Bernardo Moreno por el período estatutario de cinco años, de acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo

Sexto de los estatutos sociales; y tendrá que cumplir con todas las atribuciones y deberes de Presidente de la Compañía, de acuerdo al artículo Vigésimo Séptimo de los mencionados estatutos.

Los socios declaran su conformidad con las cesiones y nombramiento aprobados.

A las 16h00 se declara un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

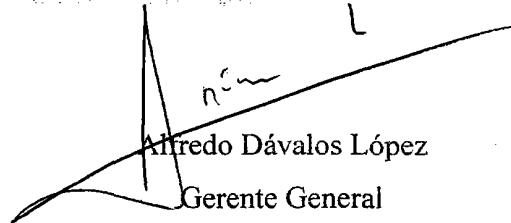
A las 17h20, la Presidente declara clausurada la sesión.



Anita Katherine Jaramillo Figueroa

Presidente

Socio

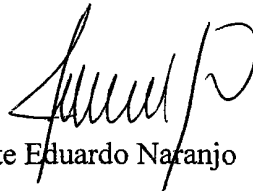


Alfredo Dávalos López

Gerente General

Secretario

Socio



Vicente Eduardo Naranjo

Socio



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

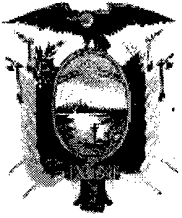
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO-ECUADOR**

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA copia certificada de ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES Otorga: ANITA KATHERINE JARAMILLO FIGUEROA, a favor; MARIA DEL CARMEN SOLANA. Debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy tres de marzo del año dos mil diez.




Doctor Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTO QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2448** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de julio del dos mil ocho, fs.2303 vta, tomo 139 correspondiente a la compañía **“STRATEGOSEC CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, nueve de marzo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng